



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LAS PLAZAS OBJETO DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE, PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO NO SANITARIO, OPCIÓN TRABAJO SOCIAL, CICLO INICIAL DE IMPLANTACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 299 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024),

1. Por resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud de fecha 19 de diciembre de 2024, se convoca procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas de la categoría de Diplomado no Sanitario, opción Trabajo Social del Servicio Murciano de Salud, abriéndose plazo para la solicitud de plazas en la citada categoría y opción.

2. La base tercera de dicha convocatoria indica que las plazas objeto de este concurso de traslados se registrarán por la base general tercera del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia (BORM nº 85, de 13 de abril de 2024) modificado por Acuerdo del mismo Órgano de fecha 17 de octubre de 2024 (BORM nº 258, de 6 de noviembre), la cual dispone en el apartado cuarto: *“Las plazas a adjudicar en cada uno de los ciclos se publicarán en la página web del portal Murciasalud, dentro de los tres meses siguientes a la fecha de inicio de este”*

3. La base 6.1.3 del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia (BORM nº 85, de 13 de abril de 2024) modificado por Acuerdo del mismo Órgano de fecha 17 de octubre de 2024 (BORM nº 258, de 6 de noviembre), dispone que para cada ciclo de adjudicación únicamente se tendrán en cuenta los destinos vigentes hasta el día anterior al inicio del correspondiente ciclo.

En todo caso, sólo serán objeto de adjudicación para cada ciclo de adjudicación, las plazas que se determinen conforme a la base tercera del mencionado Acuerdo y que se encuentren vacantes hasta el día anterior al inicio del ciclo correspondiente.

No obstante, las plazas objeto de adjudicación para el ciclo inicial de implantación del concurso de traslados, estarán referidas a la fecha de finalización de presentación de solicitudes del citado ciclo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la citada base tercera, esta Dirección Gerencia





RESUELVE

1º) Ordenar la publicación en el portal Murciasalud, página web: [Concursos de traslados - Recursos humanos y empleo - murciasalud](#) de las plazas objeto de adjudicación en el procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente, para el ciclo inicial de implantación 2024, en la categoría Diplomado no Sanitario, opción Trabajo Social, y que figuran como anexo I a la presente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el portal Murciasalud, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud. Isabel Ayala Viguera





ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS OBJETO DE ADJUDICACIÓN EN EL CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL CITADO ORGANISMO.

CATEGORÍA: DIPLOMADO NO SANITARIO

OPCIÓN: TRABAJO SOCIAL

CICLO: INICIAL DE IMPLANTACIÓN

ÁREA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO	Nº DE PLAZAS
I	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	7
II	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO CARTAGENA	5
IV	HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	1
VI	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	3
VII	H.G.U. "REINA SOFIA".	2
VIII	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	1
	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA"	2
	C.S. MENTAL MULA	1
	C.S. MENTAL MURCIA/EL PALMAR (ÁREA I)	1
	C.S. MENTAL SAN ANDRÉS	2
	C.S. MENTAL CARTAGENA	3
	C.S. MENTAL LORCA / ÁGUILAS	5
	C.S. MENTAL CARAVACA DE LA CRUZ	2
	C.S. MENTAL CIEZA	1
	C.S. MENTAL MOLINA DE SEGURA	3
	C.S. MENTAL MURCIA/LA SEDA	2
	C.S. MENTAL INFANTE / MURCIA - ESTE	2
	C.S. MENTAL JUMILLA / YECLA	1
	C.S. MENTAL MAR MENOR	1
	CENTRO ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIAS (C.A.D.) MURCIA	1





Atención Primaria

ÁREA DE SALUD I – MURCIA OESTE

CENTRO DE TRABAJO	CIAS	TURNO	OBSERVACIONES
EAP ALCANTARILLA	0801001031H	DIURNO	Plaza Nueva Creación.
EAP ALHAMA DE MURCIA	0801001019Y	DIURNO	COMPARTIDO con el Consultorio de Librilla.
EAP MULA	0801001020F	DIURNO	Plaza de Nueva Creación. COMPARTIDO con el Consultorio Campos del Río.
EAP MURCIA - EL PALMAR	0801001022D	DIURNO	Plaza de Nueva Creación.
EAP MURCIA - LA ALBERCA	0801001032L	DIURNO	Plaza de Nueva Creación.
EAP MURCIA - NONDUERMAS	0801001021P	DIURNO	Plaza de Nueva Creación. COMPARTIDO con la ZBS Nonduermas, Aljucer y Rincón de Seca
EAP MURCIA - SANGONERA LA VERDE	0801001023X	DIURNO	Plaza de Nueva Creación. COMPARTIDO con la ZBS de Algezares

ÁREA DE SALUD II – CARTAGENA

CENTRO DE TRABAJO	CIAS	TURNO	OBSERVACIONES
EAP CARTAGENA - ESTE	0802001013Y	DIURNO	COMPARTIDO con la ZBS de Cartagena/Este y Los Barreros.
EAP CARTAGENA - MOLINOS MARFAGONES	0802001008R	DIURNO	COMPARTIDO con la ZBS de Molinos Marfagones y Santa Lucía.
EAP CARTAGENA - SAN ANTON	0802001014F	DIURNO	
EAP FUENTE ALAMO	0802001009W	DIURNO	
EAP LA MANGA	0802001011G	DIURNO	COMPARTIDO con la ZBS de La Manga y Mar Menor/El Algar.
EAP LA UNION	0802001004C	DIURNO	
EAP MAZARRON	0802001010A	DIURNO	





ÁREA DE SALUD III – LORCA

CENTRO DE TRABAJO	CIAS	TURNO	OBSERVACIONES
EAP AGUILAS - NORTE	0803001007Y	DIURNO	
EAP AGUILAS - SUR	0803001008F	DIURNO	
EAP LORCA - CENTRO	0803001005G	DIURNO	
EAP LORCA - SAN DIEGO	0803001002R	DIURNO	
EAP LORCA - SUR	0803001006M	DIURNO	
EAP TOTANA - SUR	0803001009P	DIURNO	

ÁREA DE SALUD IV –NOROESTE

CENTRO DE TRABAJO	CIAS	TURNO	OBSERVACIONES
EAP CALASPARRA	0801001012E	DIURNO	
EAP CARAVACA DE LA CRUZ	0801001010C	DIURNO	
EAP CEHEGIN	0801001016A	DIURNO	

ÁREA DE SALUD VI – VEGA MEDIA DEL SEGURA

CENTRO DE TRABAJO	CIAS	TURNO	OBSERVACIONES
EAP CEUTI	0801001034K	DIURNO	COMPARTIDO con la ZBS de Ceutí, Lorquí y Alguazas.
EAP MURCIA - CABEZO DE TORRES	0801001024B	DIURNO	Plaza de Nueva Creación. COMPARTIDO con el E.A.P. ABANILLA
EAP MURCIA - SANTA MARÍA DE GRACIA	0801001007V	DIURNO	COMPARTIDO con el E.A.P. EL RANERO





Región de Murcia
Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud



ÁREA DE SALUD VII – MURCIA ESTE

CENTRO DE TRABAJO	CIAS	TURNO	OBSERVACIONES
EAP BENIEL	0801001025N	DIURNO	COMPARTIDO con el E.A.P. MONTEAGUDO
EAP MURCIA - ALQUERIAS	0801001026J	DIURNO	COMPARTIDO con el E.A.P. MURCIA/INFANTE
EAP MURCIA - BENIAJAN	0801001017G	DIURNO	
EAP MURCIA - FLORIDABLANCA	0801001030V	DIURNO	
EAP MURCIA - LLANO DE BRUJAS	0801001027Z	DIURNO	COMPARTIDO con el E.A.P. PUENTE TOCINOS
EAP MURCIA - SUR	0801001029Q	DIURNO	

ÁREA DE SALUD VIII – MAR MENOR

CENTRO DE TRABAJO	CIAS	TURNO	OBSERVACIONES
EAP SAN JAVIER	0802001002H	DIURNO	
EAP SAN PEDRO DEL PINATAR	0802001012M	DIURNO	

ÁREA DE SALUD IX – VEGA ALTA DEL SEGURA

CENTRO DE TRABAJO	CIAS	TURNO	OBSERVACIONES
EAP ABARAN	0801001028S	DIURNO	COMPARTIDO con la ZBS de Abarán y Blanca.
EAP CIEZA - OESTE	0801001033C	DIURNO	

10/04/2025 11:19:34

AYALA VIGUERAS, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-42124d3b-15ed-1ed6-1ed6-00505696280

